

PROGRAMA 143A

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Objeto del programa

El Programa presupuestario 143A “Cooperación para el desarrollo”, tiene como objeto la financiación de actuaciones enmarcadas en la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Su finalidad última es la promoción del desarrollo sostenible, cuya máxima expresión es la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, entre otras.

El V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, aprobado por Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018, se sitúa en un escenario político y social muy distinto al de su predecesor, y se vincula de forma sustancial a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 mediante una planificación de la Cooperación Española con fines para el medio plazo, que serán profundizados con los siguientes tres Planes Directores. En este sentido, este Plan recoge un marco estratégico que se centra en favorecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuir a erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

En el marco de estos objetivos, se plantea una reforma integral del sistema de Cooperación Española que comprenda la renovación de su marco legal y el diseño de una estructura institucional más coordinada, estratégica y eficaz que aumente el impacto en el desarrollo y haga posible el cumplimiento de los compromisos de incremento de la AOD anunciados por el Gobierno.

La irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y su rápida propagación mundial está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países y territorios en los países en desarrollo. Por ello, el conjunto de los actores de la Cooperación Española, a propuesta de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), ha elaborado una Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del

Covid-19 que fue informada por el Consejo de Ministros el 21 de julio de 2020. La Estrategia establece tres prioridades, en línea con las prioridades de la respuesta global de la UE frente al COVID-19 y el enfoque de los "Equipos Europa": salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; proteger y recuperar derechos y capacidades; y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

La Cooperación para el Desarrollo Sostenible será una prioridad de la política exterior española en un momento clave en donde la salida de la crisis sanitaria, económica y social causada por la COVID-19 debe ser global al tiempo que deben afrontarse otros desafíos y crisis globales, como la emergencia climática y otras crisis medioambientales, la transformación digital o el aumento de las desigualdades, incluidas las brechas de género.

España quiere ser un actor clave internacionalmente en este esfuerzo de impulso global para hacer realidad los ODS y el Acuerdo de París.

Para ello el MAUC, y sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Departamentos en materia de Cooperación Internacional, se concentrará en los siguientes objetivos:

1. Impulsar y financiar proyectos de cooperación.
2. Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas.
3. Realizar el cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) y del Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible / AOTDS españoles (*Total Oficial Support for Sustainable Development / TOSSD* en inglés).
4. Evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo y gestionar el conocimiento de la Cooperación Española.
5. Participar, en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia, en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y a Fondos Globales, así como al Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como participar en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea (en adelante,

UE), en la del G-20 y en la de los organismos de la familia de la comunidad iberoamericana y de naciones del Caribe.

6. Coordinar a los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y mantener la coordinación con los actores internacionales.

7. Facilitar respuesta a la emergencia sanitaria y humanitaria global por COVID-19 y a la recuperación tras la pandemia.

8. Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 y a la recuperación tras la pandemia en los contextos en los que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) está presente.

9. Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables y promover una recuperación justa, resiliente y sostenible.

9.1. Fortalecimiento de los sistemas de salud y de contención sanitaria.

9.2. Recuperación socioeconómica y protección social a las capas más desfavorecidas de la población.

9.3. Apoyo al fortalecimiento institucional de los países socios.

10. Impulsar la generación y el desarrollo de Alianzas con otros actores (organismos internacionales, sociedad civil y ONGDs, sector privado, etc.).

11. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos del contexto actual y a las necesidades de una Cooperación Española reformada.

1.2. Órganos gestores

El artículo 17 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (En adelante LCID) establece que el MAUC es el responsable de la dirección de la política de cooperación. De igual manera, la LCID se refiere, en sus artículos 19 y 25 respectivamente, a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (en adelante SECI), y a la AECID.

En concreto, el artículo 19 de la LCID establece entre las funciones de la SECI la formulación, coordinación y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo.

Igualmente, el Real Decreto 808/2021, de 21 de septiembre, *por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, en relación con el artículo 13 del Real

Decreto 644/2020, de 7 de julio, *por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación*, establece las competencias de la SECI entre las que destaca la propuesta, dirección y coordinación, así como la ejecución, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos, de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, con observancia del principio de la unidad de acción del Estado en el exterior, tal y como establece la LCID.

De la SECI depende la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, (en adelante, DGPOLDES) a la que corresponde la planificación estratégica, formulación, dirección y seguimiento de las políticas para el desarrollo sostenible en la cooperación española.

Asimismo, se encuentra adscrita al MAUC, la AECID, creada en noviembre de 1988 y cuya Presidencia corresponde a la SECI, siendo, según establece la LCID, el órgano ejecutivo y de gestión de la política española de cooperación internacional y responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación. Conforme a su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, su misión es el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

Respecto de los objetivos enumerados en el anterior apartado, el primero se gestiona por el Gabinete de la SECI, al que le corresponde igualmente la gestión global del resto de objetivos. Por su parte, los objetivos 3, 4, 5 y 6 se gestionan por la DGPOLDES, de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 14 del Real Decreto 644/2020. Mientras el objetivo 2 se gestiona conjuntamente por DGPOLDES y AECID. Y finalmente, los objetivos 7 al 11 se gestionan por la AECID.

2. ACTIVIDADES

2.1. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

2.1.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Objetivo 1: Impulsar y financiar proyectos de cooperación

– Elaborar informes, sobre diferentes aspectos de la cooperación al desarrollo, que puedan servir como base para la toma de decisiones en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Estado.

- Organización y participación en eventos relacionados con los objetivos de la Agenda 2030 y la cooperación al desarrollo, incluyendo la cooperación cultural y la reforma de la Cooperación Española.
- Apoyo y asesoramiento de la participación de la SECI en actos y reuniones en las materias de su competencia.
- Realizar a través de la DGPODES contribuciones estratégicas al presupuesto regular y/o fondos temáticos de organismos multilaterales de desarrollo, fondos conjuntos multi-donantes y multi-agencia, así como a fondos globales de carácter estratégico.

2.1.2. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

Objetivo 2: Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas

- Diseñar, promover, coordinar, apoyar y dar control de calidad al proceso de elaboración de la planificación estratégica bilateral de la Cooperación Española, concretadas principalmente a través de los Marcos de Asociación País (en adelante MAP) y también a través de los Acuerdos de Nueva Generación (ANG).
- Estructurar el seguimiento de la política de cooperación bilateral a través de los marcos de resultados de desarrollo de la Cooperación Española.
- Coordinar de manera estable con la AECID y otros actores de la Cooperación Española en materia de planificación, seguimiento, evaluación y garantía de la coherencia entre el nivel estratégico y el operativo, reforzando la colaboración mantenida hasta el momento.
- Coordinar las iniciativas en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030, en coordinación con la unidad con competencia para la implementación de la Agenda 2030 en España (Secretaría de Estado para la Agenda 2030).
- Elaboración, difusión y revisión de las políticas estratégicas sectoriales en colaboración con todos los actores de la Cooperación Española.
- Mantener la participación y seguimiento de la agenda internacional de desarrollo (Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Eficacia de la Ayuda -fruto

del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busán en 2011 y de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Cooperación al Desarrollo Eficaz celebrada en Nairobi en 2016-, Financiación para el Desarrollo –Cumbre de Addis Abeba de 2015, Diálogo de Alto Nivel en Nueva York 2019-, Cumbre de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres de 2015, Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul de 2016 y Acuerdo de París sobre Cambio Climático de 2015) en los grupos de trabajo y foros de las Naciones Unidas, la UE, el G-20, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los organismos de la familia de naciones de la comunidad iberoamericana y del Caribe.

- Diseñar la planificación multilateral con las entidades de desarrollo prioritarias.
- Realizar revisión de metodologías de trabajo de planificación, promoviendo análisis y reflexión sobre la Cooperación Española.
- Seguimiento de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19.

Objetivo 3: Realizar el cómputo y seguimiento de la AOD y AOTDS (TOSSD) Española

- Elaborar las Previsiones de AOD y realizar el seguimiento de los flujos de AOD del año anterior.
- Elaboración del proceso estadístico y de publicación de Informes relativos a la AOD española y otros flujos oficiales con impacto en desarrollo; Informe de Previsiones de AOD, Informe de Avance AOD, Informe de Seguimiento de AOD española.
- Elaboración del Informe de AOD que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.
- Actualización y planificación de nuevos desarrollos de la plataforma Info@OD del MAEUEC, del portal de Cooperación en Cifras y del contenido en materia estadística en la web del MAUC. Adaptación de los módulos de la plataforma a los requerimientos internacionales (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD), UE, la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI)).
- Participar en los grupos de trabajo relacionados con aspectos estadísticos y de AOD del CAD, de la UE y de otros organismos multilaterales.
- Atender las solicitudes de información sobre la AOD española. Ser punto de contacto de todos los agentes de la AOD de la Administración General del Estado,

Comunidades Autónomas y Entidades Locales y Universidades en materia de criterios y cómputo de la AOD.

- Lo anterior aplica para el cómputo de medida del AOTDS/TOSSD.

Objetivo 4: Evaluar la política de Cooperación Internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la Cooperación Española

- Programar, coordinar y realizar el seguimiento de la evaluación de las estrategias, instrumentos, intervenciones, programas y proyectos de cooperación internacional.

- Gestionar las evaluaciones.

- Publicar informes de evaluación y otros estudios.

- Gestionar el conocimiento derivado de la cooperación española.

- Participar en las redes internacionales de evaluación de políticas de desarrollo, en particular en la red de evaluación del CAD.

- Fortalecer el sistema de evaluación de la Cooperación Española y fomentar la cultura de evaluación entre los actores del sistema.

- Diseñar metodologías y herramientas técnicas que contribuyan a la calidad de las evaluaciones de los distintos actores.

Objetivo 5: Participar (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del Sistema de Naciones Unidas y a Fondos Globales, así como al CAD de OCDE, así como participar en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE, en la del G-20, y en la de los organismos de la familia de naciones de la Comunidad Iberoamericana y del Caribe.

- Coordinar la planificación estratégica española en materia multilateral, con respecto a los organismos que contribuyen al desarrollo sostenible.

- Participar en la política de cooperación de la UE, en concreto, en los procesos estratégicos de definición de la política de desarrollo de la UE y su posición en los debates internacionales.

- Participar en los debates sobre cooperación y desarrollo que se produzcan en el sistema de Naciones Unidas, desde sus instituciones y desde las distintas agencias

especializadas, fondos y programas, definiendo la posición española en los órganos de gobierno correspondientes.

- Participar en el CAD de la OCDE y en aquellos de sus grupos de trabajo que sean de especial interés para la política española de Cooperación al Desarrollo. Participar en las distintas iniciativas en materia de desarrollo que está impulsando la OCDE más allá del CAD.

- Participar en otros organismos, foros y conferencias internacionales relacionados con las políticas internacionales de ayuda al desarrollo (principalmente el Grupo de Desarrollo del G-20 y Alianza Global para una Cooperación al Desarrollo Eficaz).

- Negociar y dar el necesario seguimiento a los Marcos de Asociación Estratégica con organismos internacionales de desarrollo, tanto a los que están firmados y en marcha, como a otros posibles.

Objetivo 6: Coordinar los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y mantener la coordinación con los actores internacionales

- Desempeñar la Secretaría del Consejo de Cooperación al Desarrollo, e impulsar los distintos grupos de trabajo y comisiones.

- Ejercer las labores de Secretaría en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.

- Desempeñar la Secretaría de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

- Participar en nombre del MAUC en la Comisión Interministerial de Estadística y en la Comisión Interterritorial de Estadística.

- Apoyar la participación del MAUC en la Comisión Delegada de Cambio Climático y en la Comisión Interministerial de Cambio Climático, así como en otras que pudieran ser pertinentes.

- Coordinar la Red de Puntos Focales de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y garantizar su conexión con la Comisión de Coherencia de Políticas del Consejo de Cooperación.

- Coordinar la Plataforma de Consulta en Sede (PCS) para los MAP.

- Participar en encuentros y foros organizados por los distintos actores a los efectos de difundir los necesarios criterios de coordinación.

- Continuar realizando acciones de coordinación, formación, difusión y sensibilización en distintos ámbitos y con distintos actores.
- Impulsar las Mesas Sectoriales de coordinación.
- Impulso y contribución a la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito competencial de este Ministerio.

2.1.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En el ejercicio 2022, la AECID planificará la ejecución del presupuesto de acuerdo con la Agenda de Desarrollo 2030, con el V Plan Director de la Cooperación Española, con la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19, y atendiendo a los compromisos internacionales.

Para la ejecución de estos Planes la AECID cuenta con las siguientes unidades, cuyas competencias se establecen en su Estatuto:

- El Gabinete Técnico, en el que se integra la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad.
- La Oficina de Acción Humanitaria.
- La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, entre cuyas competencias se incluye la gestión, ejecución y administración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008.
- La Dirección de Cooperación con África y Asia.
- La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.
- La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera que, entre otras funciones, ejerce la dirección de la Oficina del FONPRODE y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo.
- La Secretaría General.
- En el exterior, las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros Culturales y los Centros de Formación.

De acuerdo con la respuesta de la Agencia a la crisis COVID-19, se exponen los objetivos en los que participa la AECID para la ejecución del presupuesto 2022.

Objetivo 7: Facilitar respuesta de la AECID a la emergencia sanitaria y humanitaria global por COVID-19

La crisis COVID-19 exige mantener activa la cooperación internacional para el desarrollo sostenible ante la naturaleza de “bien público global” de la salud pública. Esta pandemia, por su alcance mundial, y por su impacto multidimensional, impone una reorientación de todos los esfuerzos de la cooperación española para asegurar una respuesta excepcional a la altura del desafío global, y no dejar a nadie atrás, como bien señala la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por ello, la AECID ha reorientado los recursos presupuestarios previstos para 2020 y 2021 para hacer frente a esta crisis, que continuará siendo una prioridad en 2022, con las siguientes consideraciones:

- La respuesta se ha planificado de forma integral, combinando la respuesta inmediata a través de la ayuda de emergencia, con una atención a medio y largo plazo a través de la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo. En particular, para 2022 se apoyará a los países socios para lograr controlar la pandemia a escala global mediante la vacunación a gran escala y otras medidas sanitarias, así como para promover una recuperación justa, resiliente y sostenible.

- Se combinan todos los instrumentos, modalidades y capacidades de la AECID tanto las contribuciones a organismos internacionales de emergencia/humanitarios/ desarrollo, como otros instrumentos bilaterales propios,

- La reorientación de recursos de la AECID se lleva a cabo sin dejar de lado la continuidad en las líneas de trabajo habituales y que, sin duda, contribuyen a una adecuada respuesta transversal y de largo plazo a esta crisis.

Objetivo 8: Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los contextos en los que la AECID está presente

El impacto del coronavirus ha exacerbado las enormes necesidades humanitarias que muchos países ya presentaban, debido a conflictos, desastres naturales y /o cambio climático. Más de 235 millones de personas en estos países (una de cada 33 personas en todo el mundo) necesitan asistencia humanitaria y protección, para lo que la AECID en 2022, apoyará la respuesta en contextos humanitarios a través de los siguientes instrumentos:

- Fondos globales destinados a apoyo a salud en emergencia: iniciativa Equipos Emergencia Médica (EMT) Global-OMS, iniciativa EMT-Las Américas-OPS, Gestión del EMT español START y fondos para salida en emergencia EMT START.

- Federación Internacional de Cruz Roja (FICR) – Llamamientos de emergencia y el Fondo de Respuesta a Emergencias de la Federación Internacional de la Cruz roja (DREF) -.

- Fondos destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad en contextos humanitarios: Campamentos de población saharauí refugiada, América Latina y Caribe, crisis siria, Sahel - Lago Chad, Palestina.

- Fondos globales para apoyo a coordinación en contextos humanitarios: Respuesta a emergencias y desastres, y fondo violencia sexual para la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), FICR y CICR.

También se dirigirán fondos destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad en contextos humanitarios mediante el Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para acción conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, firmado con 11 Comunidades Autónomas, los Convenios de Emergencia que gestionan las ONGD, a Convocatoria anual de Acciones Humanitarias (dirigida a ONG humanitarias) y el Fondo de Recuperación Temprana.

Objetivo 9: Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

Durante el ejercicio 2022, se trabajará igualmente en la respuesta a medio plazo, a través de alianzas con otros actores, con foco en tres grandes áreas, que resultan esenciales para la recuperación frente a esta pandemia:

Objetivo 9.1: Fortalecimiento de los sistemas de salud y de contención sanitaria (ODS 3).

Área de trabajo fundamental para mitigar el impacto de esta pandemia en los países socios que cuentan ya de por sí con sistemas sanitarios frágiles. Los Sistemas Públicos de Salud de los países menos adelantados, en particular en África Subsahariana, y en muchos países de renta media en África y América Latina se caracterizan por su fragilidad. A los problemas sociales y estructurales, la falta de especialistas o las dificultades de las poblaciones más vulnerables para acceder a los servicios sanitarios, se suman la escasez de insumos médicos y la falta de recursos para la detección de casos.

La prioridad de AECID en 2022 seguirá siendo apoyar de forma estructural el fortalecimiento de los servicios nacionales públicos de salud de los países socios bajo el liderazgo y gobernanza de sus Ministerios de Salud e Instituciones Sanitarias y la implementación de sus Planes y Estrategias Nacionales de Salud. Así, en los países en

los que la AECID trabaja en salud como sector prioritario, en los que ya existe un diálogo previo y colaboración fluida con los Ministerios de Salud, se trabajará en:

- Programas específicos que se dedicarán de manera especial a que los sistemas nacionales de salud estén preparados para afrontar esta crisis: programas de formación médica especializada, fondos comunes de apoyo presupuestario al sector salud, programas de agua y saneamiento, apoyo a Ministerios de Salud y centros de investigación.

- Acelerar el desembolso de recursos ya programados para las contribuciones a los Fondos Comunes de Salud en Mozambique, Etiopía y estudiar nuevas posibilidades de apoyo a estados mediante operaciones de ayuda programática.

Objetivo 9.2: Recuperación socioeconómica y protección social a las capas más desfavorecidas de la población (ODS 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 16).

En 2022 se trabajará en un abanico variado de actuaciones encaminadas a mitigar el impacto de esta crisis con intervenciones en sectores claves para fortalecer la resiliencia de los países socios frente al impacto de esta pandemia en los sistemas de vida: como son la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el empleo.

En particular las actuaciones planificadas para su ejecución en el ejercicio 2022, incidirán en la consecución de los siguiente Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **Seguridad Alimentaria y Agricultura Sostenible (ODS 2)**: los impactos de la COVID-19 afectan especialmente a las poblaciones más pobres y vulnerables (incluidos los migrantes, los desplazados, los que se encuentran en estados frágiles o afectados por conflictos). La AECID continuará trabajando en seguridad alimentaria y nutrición con estas poblaciones.

- **Igualdad de género, niñez y diversidades (ODS 5)**: se focalizarán actuaciones en la lucha contra la violencia de género, en la mejora de la salud sexual y reproductiva, en el empoderamiento económico y social de las mujeres y de personas con discapacidad, y en la igualdad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

- **Derechos al agua potable y al saneamiento (ODS 6)**: el sector del agua y saneamiento, es crítico para la contención del COVID-19 y para la reconstrucción. La AECID seguirá trabajando en este sector coordinadamente con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

- **Educación de calidad (ODS 4)**: además del ya citado apoyo a la UNICEF en las acciones del Plan de respuesta de NNUU y de la colaboración con la UNESCO, la

AECID continuará con la colaboración a la Alianza Mundial de Educación con el apoyo a los Gobiernos de los países socios para la adaptación de sus sistemas educativos a las necesidades planteadas por la pandemia. Se continuarán las líneas de actuación en Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

– **Cultura y desarrollo (ODS 2, 4, 8, 11, 16)**: la AECID ha sido pionera en considerar la cultura y el patrimonio cultural como elementos clave para alcanzar el desarrollo por su relación con la identidad y la cohesión social. Por tanto, en 2022 se continuará apostando por la cultura como un sector de desarrollo y de una manera transversal al aplicar los principios de la diversidad cultural en los proyectos relativos al medioambiente, género, salud, educación, gobernabilidad, justicia, etc. con el fin de facilitar la apropiación de nuestras intervenciones y alcanzar mejores resultados.

Para alcanzar estos objetivos se cuenta con dos instrumentos fundamentales, el Programa de Patrimonio para el Desarrollo (P>D) y el Programa ACERCA, que se ejecutan con la ayuda de las OTC y Centros de Formación así como con la Red de Centros Culturales (CCE).

Un tercer instrumento, de gran calado, es el programa de becas y lectorados que atiende a ciudadanos españoles y de la UE pero que ha diseñado programas específicos dirigidos a América Latina y África

De igual manera se continuará trabajando en el Plan de Acción de la Cultura Exterior (PACE) en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte.

Así mismo se continuará con el Proyecto de Cooperación Delegada (AECID; FIIAPP; British Council) de la Unión Europea de apoyo a la Juventud Tunecina para el fortalecimiento de su inclusión a través de la creación y el acceso a la participación mediante la cultura y el deporte.

– **Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)**: la AECID potenciará la recuperación socioeconómica y la protección social ante la situación causada por la crisis COVID-19. En América Latina y El Caribe se incluyen actuaciones para promover la construcción sostenible, los programas de escuelas-taller por su potencial en el empleo joven, la atención especial a la reinserción de excombatientes guerrilleros en Colombia. En África, Asia y Mundo Árabe, los esfuerzos se centran en la promoción del desarrollo agrícola, desarrollo socioeconómico y emprendimiento, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Se apoyarán también programas de protección social y preservación del empleo a personas vulnerables.

- **Migraciones (ODS 10)**: la Agenda 2030 incluye en el Objetivo 10 sobre la reducción de las desigualdades dos metas específicas a favor de las personas migrantes. En el ejercicio 2022 se mantendrá el apoyo institucional a la crisis migratoria en Centroamérica y el Caribe y se ejecutarán actuaciones con el colectivo de los refugiados sirios.

- **Combate contra el cambio climático y uso sostenible de ecosistemas terrestres (ODS 13, 15)**: en el contexto COVID-19, los científicos alertan de que la degradación ambiental acelera las zoonosis, así como la diversificación y los procesos evolutivos de las enfermedades, por lo que la AECID en 2022, en respuesta a esta situación y en cumplimiento de sus compromisos con las Convenciones de Río, la Agenda de Cambio Climático y la Agenda 2030 seguirá defendiendo el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, afrontando los retos asociados a la desertificación y el cambio climático y concentrando sus esfuerzos en la gestión de los riesgos ambientales.

Objetivo 9.3: Apoyo al fortalecimiento institucional de los países socios (ODS 16)

En el nuevo contexto COVID-19, el fortalecimiento institucional, los derechos humanos y la buena gobernanza son elementos clave para hacer frente de una manera sostenible a la emergencia sanitaria, puesto que la crisis COVID-19 va a someter a una tensión adicional a las estructuras de gobierno de nuestros países socios.

La AECID, en coordinación con Plan de Acción de la Unión Europea sobre derechos humanos y democracia para 2020-2024, continuará en 2022:

- Promoviendo la democracia participativa, representativa y el pluralismo político.
- Reforzando las instituciones que velan por la seguridad jurídica y económica, por la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- Apoyando técnicamente la planificación y formulación de políticas inclusivas, con enfoque de género, prestando especial atención la no discriminación en la provisión y acceso a los servicios públicos.
- Impulsando el diálogo social, garantizando la cohesión social y la reducción de la pobreza, mediante la promoción de un trabajo digno.
- Impulsando la protección a las víctimas de la trata de seres humanos, a la población refugiada, desplazada o en movilidad y a otros grupos especialmente vulnerables.

Objetivo 10: Alianzas (ODS 17)

La generación de alianzas, ODS 17, es el marco general desde el que abordar los restantes 16 objetivos, e implica la transformación progresiva de dinámicas de trabajo, con el fin de poner en marcha mecanismos reforzados de coordinación y asociación con los diversos actores públicos y privados, que desempeñan un papel fundamental en la cooperación española. La AECID es, por naturaleza, un agente facilitador de alianzas.

En cuanto al contexto de crisis COVID-19, la respuesta necesita, ineludiblemente, de fuertes alianzas con todos los actores. Los efectos de esta crisis van a prolongarse en el tiempo por lo que es necesario mantener recursos suficientes en la respuesta a medio plazo frente al coronavirus. Ello implica elaborar una respuesta integradora que reúna: las aportaciones destinadas a organismos multilaterales de desarrollo, los fondos destinados a la cooperación bilateral, los instrumentos de la cooperación financiera y los fondos que la AECID canaliza a las ONGD y otros actores.

Por ello en 2022, se seguirá impulsando las alianzas con:

- Países socios: adaptando la cooperación a las necesidades y contexto existente en 2022 por la COVID-19 y su impacto social y económico.
- Unión Europea: a través del concepto *Team Europe*, respuesta conjunta de las instituciones UE y de los EEMM.
- Organismos Internacionales: en respuesta a la crisis COVID-19 y la reconstrucción, la AECID va a potenciar las alianzas con los siguientes OOII:
 - Organización Mundial de la Salud – Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS).
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - ONU Mujeres.
 - ONU-HABITAT.
 - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
 - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI).
 - Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).
 - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
 - Programa Mundial de Alimentos (PMA).
 - Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
 - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD): la AECID seguirá trabajando en la Convocatoria de Proyectos y en la Convocatoria de Acciones Humanitarias 2022.
- Comunidades Autónomas y Administración local: a través de los convenios entre la AECID y las CCAA de actuación conjunta en acción humanitaria y la coordinación del proyecto START, y el trabajo con la FEMP.
- Universidades: a través del Observatorio de Cooperación Universitaria de la CRUE Universidades Españolas.
- Sector privado: se podrá circunscribir la convocatoria de acciones de innovación a líneas concretas de respuesta a la crisis del COVID-19.
- Organizaciones sindicales se seguirán fomentando los espacios de colaboración con las organizaciones sindicales involucradas en la cooperación internacional.

Objetivo 11: Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos

Se procurará alcanzar la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para reforzar el trabajo de la Cooperación Española en los sectores considerados como prioritarios, en los que se han acumulado experiencia, conocimiento y capacidades, así como, continuar con la formación, tanto on-line como presencial, para el personal de la AECID, así como con el apoyo a distintas iniciativas de gestión del conocimiento.

Asimismo, se avanzará en la implantación gradual de la Administración electrónica, mediante la formación de todos los empleados públicos de la AECID en la

materia y la implantación de las diferentes herramientas electrónicas que permitan la utilización de los medios electrónicos con carácter general en la actuación de la AECID.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Impulsar y financiar proyectos de cooperación

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Participación en eventos de la Agenda 2030 y de cooperación cultural ¹ (Nº)	---	10	15	15	15
2. Acuerdos de movilidad de talentos firmados ² (Nº)	1	0	1	0	---
3. Elaboración de estudios e informes relacionados con la cooperación y los objetivos de la Agenda 2030 ³ (Nº)	---	---	---	---	5
4. Organización y participación en eventos relacionados con la reforma de la Cooperación Española ⁴ (Nº)	---	1	2	3	5
5. Participación en instituciones de Cooperación (Nº)	---	15	15	15	15
6. Financiación proyectos Fundaciones partidos a través de DGPOLDES (Acciones)	12	12	12	12	12
7. Financiación proyectos de otras instituciones públicas o privadas a través de DGPOLDES (Acciones)	15	15	15	15	15
8. Dotación de premios a través de DGPOLDES (Miles €)	50,02	50,02	50,02	50,02	50,02
9. Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización a través de DGPOLDES (Miles €)	9.475,00	9.332,88	9.475,00	9.475,00	9.475,00
10. Contribuciones estratégicas a OМУDES a través de DGPOLDES (Miles €)	---	15.000,00	85.235,00	85.235,00	85.235,00
11. Subvención FEMP a través de DGPOLDES (Miles €)	---	25,00	100,00	100,00	100,00
12. Subvención CRUE a través de DGPOLDES (Miles €)	---	65,00	65,00	65,00	65,00

¹ Se ha añadido a este indicador los eventos de cooperación cultural para el 2022.

² El indicador "Acuerdos de movilidad de talentos firmados" se ha eliminado para el 2022.

³ Indicador nuevo para el 2022.

⁴ Se ha modificado este indicador pasando de ser un indicador de "organización de seminarios" a "Organización y participación en eventos relacionados con la reforma de la Cooperación Española".

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
12. Subvención CONFEDERACIÓN a través de DGPOLDES ⁵ <i>(Miles €)</i>	---	---	---	---	40,00
13. Subvención REDS a través de DGPOLDES ⁶ <i>(Miles €)</i>	---	---	---	---	24,00
14. Subvención CIECODE a través de DGPOLDES ⁷ <i>(Miles €)</i>	---	---	---	---	37,00
De medios:					
1. Desplazamientos a reuniones de cooperación ⁸ <i>(Acciones)</i>	260	350	350	300	350
2. Gastos corrientes en bienes y servicios <i>(Miles €)</i>	330,93	150,00	330,93	250,00	330,93

⁵ Indicador nuevo para el 2022.

⁶ Indicador nuevo para el 2022.

⁷ Indicador nuevo para el 2022.

⁸ Incluidas reuniones virtuales.

3.2. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Planificar y formular la política española de cooperación internacional para el desarrollo, así como impulsar la coherencia de las políticas para el desarrollo del conjunto de las Administraciones Públicas

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Elaboración/actualización de metodologías <i>(Herramientas)</i>	3	3	3	3	3
2. Publicación y/o difusión de metodologías <i>(Documentos)</i>	3	3	3	3	3
3. Elaboración de docs. de política, planificación y/o seguimiento <i>(Estrategias/Informes)</i>	6	6	6	6	6
4. Publicidad y/o difusión docs. de política, planificación y/o seguimiento <i>(Documentos)</i>	6	6	6	6	6
5. Asesoramiento, control de calidad, impulso a procesos <i>(Informes)</i>	3	3	3	3	3
6. Participación en grupos de trabajo y foros internacionales <i>(Grupos)</i>	8	8	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Realizar el cómputo y seguimiento de la AOD y AOTDS (TOSSD) Española

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Diseño y actualización de formularios (Nº)	1	1	1	1	1
2. Diseño y actualización de bases de datos (Nº)	1	1	1	1	1
3. Documentos, encuestas, informes (Nº)	8	8	8	8	8
4. Participación CAD-OCDE (Reuniones)	12	12	12	12	12
5. Desarrollo y Actualización Módulo Divulgativo Info@OD (Herramientas)	1	1	1	1	1
6. Respuesta a solicitudes de información Estadística AOD Española (%)	60	60	60	60	60
7. Desarrollo nuevas funcionalidades info@OD (Herramientas)	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Evaluar la política de Cooperación Internacional para el desarrollo y gestión de conocimiento de la Cooperación Española

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Informes de evaluación (Nº)	4	4	4	4	4
2. Elaboración y actualización de planes, informes anuales y documentos de referencia (Nº Documentos)	2	2	2	2	2
3. Evaluaciones iniciadas (Nº)	1	1	1	1	1
4. Publicación y difusión de evaluaciones y estudios (Documentos)	10	10	10	10	10
5. Participación como ponentes en cursos de capacitación (Nº)	2	2	2	2	2
6. Asesoramiento y control de calidad (Informes)	3	3	3	3	3
7. Participación en redes de evaluación (Reuniones)	2	2	2	2	2
8. Gestión de conocimiento (Informes)	1	1	1	1	1
9. Gestión del conocimiento (Nº registros repositorio evaluaciones)	650	650	650	650	650

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Participar (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) en la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del Sistema de Naciones Unidas y a Fondos Globales, así como al CAD de la OCDE, así como participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE, en la del G-20, y en la de los organismos de la familia de naciones de la Comunidad Iberoamericana y del Caribe

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Contribuciones y aportaciones a Organizaciones multilaterales de desarrollo (Nº)	4	4	4	4	4
2. Participación en reuniones internacionales (Reuniones)	120	120	120	120	120

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Coordinar los actores del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y mantener la coordinación con los actores internacionales

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Reuniones órganos (Nº)	7	7	7	7	7
2. Grupos de trabajo (Nº)	15	15	15	15	15
3. Participación en encuentros y foros (Asistencias)	14	14	14	14	14
4. Otros procesos (Nº)	8	8	8	8	8

3.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Facilitar respuesta a la emergencia sanitaria y humanitaria global por COVID-19

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desembolsos destinados a paliar crisis COVID / ejecución presupuesto AECID (Programa 143 A) (%)	---	100	63,05	100	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Adaptar la respuesta humanitaria de la cooperación española a la crisis COVID-19 en los contextos en los que la AECID está presente

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desembolso AECID con CRS 7 / total desembolso AOD AECID (%)	---	100	17,61	100	100

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Reducir el impacto de esta pandemia en el deterioro de las condiciones de vida en los países socios de la cooperación española, con especial atención a las poblaciones más vulnerables

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Desembolso de AECID 143A destinada a los países y regiones del Plan Director vigente (%)	---	50	50	50	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
10. Alianzas

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Marcos de Asociación País y Acuerdos de Nueva generación con países del Plan Director vigente (Nº)	---	5	5	6	4
2. Desembolsos de AOD de AECID destinada a multilateralismo/ Total desembolso AOD AECID (%)	---	19,63	13,03	25,00	25,00
3. Acuerdos de cooperación delegada vigentes (Nº)	---	15	2	51	62
4. Convocatorias de subvenciones a ONGD y otros actores publicadas y aprobadas (Nº)	---	4	4	4	4
5. Convocatoria de acciones de innovación para el desarrollo, publicadas y aprobadas (Nº)	---	4	4	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Número de empleados públicos formados anualmente (Nº)	---	0	100	750	750